



INFORME DE LA COMISIÓN DE CULTURA, ARTES Y COMUNICACIONES RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 7 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL DÍA DE GABRIELA MISTRAL.

[Boletín N° 16360-24](#)

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones tiene el honor de informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, el proyecto de ley individualizado en el epígrafe, originado en una moción de las diputadas señoras Camila Rojas Valderrama, Claudia Mix Jiménez y Carolina Tello Rojas y de los diputados señores Alejandro Bernales Maldonado y Ricardo Cifuentes Lillo.

Dada la sencillez de la iniciativa por tratarse de un proyecto de artículo único, se la incluyó en la Tabla de Fácil Despacho y fue discutida y votada en general y particular, a la vez, según lo dispuesto en el artículo 260 del Reglamento de la Corporación.

Durante su análisis se contó con la colaboración y asistencia de la señora Violeta León Becerra, profesora y del señor Luis Retamales Rozas, escritor, dramaturgo, gestor cultural, poeta y Premio Nacional de Poesía año 2021.

I.- IDEA MATRIZ.

La idea central del proyecto consiste en fijar en el calendario nacional el 7 de abril de cada año como el día de Gabriela Mistral en recuerdo de su natalicio y como reconocimiento a la contribución de esta gran mujer a la poesía, a la cultura, a la educación y a la diplomacia de nuestro país.

II.- CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS.

Para los efectos de lo establecido en los números 2°, 4°, 5° y 7° del artículo 302 del Reglamento de la Corporación, la Comisión dejó constancia de lo siguiente:

1.- Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.

No existen normas en carácter de quórum especial.

2.- Normas que requieran trámite de Hacienda.

Su artículo único no es de la competencia de la Comisión de Hacienda.

3.- Votación general.

El proyecto de ley fue aprobado por **unanimidad**, con los votos de los diputados(as) Alejandro Bernales Maldonado, Nathalie Castillo Rojas, Viviana Delgado Riquelme, Eduardo Durán Salinas, Mauricio Ojeda Rebolledo, [Catalina Pérez Salinas](#), Daniela Serrano Salazar, Hotuiti Teao Drago y [Sebastián Videla Castillo](#).

4. Artículos e indicaciones rechazados.

No hubo disposiciones ni enmiendas rechazadas.

5. Diputada informante.

Se designó por unanimidad a la señora Camila Rojas Valderrama.

III.- ANTECEDENTES.

Expresa la iniciativa que Lucila de María del Perpetuo Socorro Godoy Alcayaga, conocida como Gabriela Mistral, nació el 7 de abril de 1889, en Vicuña convirtiéndose en la primera mujer iberoamericana en recibir el reconocimiento de la Academia Sueca al otorgársele en 1945 el Premio Nobel de Literatura por su obra poética. Se agrega que no obstante, antes y después, del Nobel, Gabriela Mistral tuvo un importante rol en el país, como escritora, maestra y diplomática, labores respecto de las cuales tenemos mucho que reconocerle.

Señalan los autores que su vida como maestra se inició en el año 1903 aún cuando obtuvo su título como docente en 1910, luego de rendir examen en la Escuela Normal N°1 de Niñas de Santiago, en tanto en el año 1923, la Universidad de Chile le otorgó el título de profesora de castellano. Añaden que comenzó realizando clases en la escuela del pueblo de la Compañía Baja, aledaño a La Serena, para luego desempeñarse en distintas localidades como en las cercanías de Ovalle, en la escuela de Los Cerrillos; como profesora primaria en Barrancas; profesora de labores, dibujo, higiene y economía doméstica en el Liceo de Traiguén; en Antofagasta como profesora de historia e inspectora general; en Los Andes como inspectora y profesora de castellano; profesora de castellano y directora del Liceo de Punta Arenas, del Liceo de Temuco y del Liceo de Niñas N° 6 de Santiago.

Explican que su desarrollo como escritora constó de variadas publicaciones, entre las cuales destacan: los *Sonetos de la Muerte*, en 1915 y por el cual obtuvo los premios florales; *Desolación*, en 1922; *Ternura* y *Lecturas para mujeres destinadas a la enseñanza del lenguaje*, en 1923; *Nubes Blancas* y *Breve descripción de Chile*, en 1934; *Tala*, en 1938 y *Lagar*, en 1954 y enfatizan su colaboración activa en publicaciones en los periódicos *El Coquimbo*, *La Voz de Elqui*, *La Reforma* y *La Tribuna* y en las revistas *Penumbras* y *La Idea*.

Sostiene los mocionantes que, además del Nobel, por su obra recibió múltiples reconocimientos en Chile y en el mundo, así en 1925 fue declarada *Hija Predilecta de la ciudad* de Vicuña; en 1938 Cuba la nombró *apóstol de la unificación intelectual americana* y en 1945 recibió la *Medalla Enrique José Varona*; en 1946 Francia le otorgó el grado de la *Légion d'honneur* y en Italia recibió el grado de *Doctor Honoris Causa* de la Universidad de Florencia; en 1947 recibió el título de *Doctor Honoris Causa* del Mills College en California y fue declarada *Hija de la Ciudad* en New Orleans; en 1950, recibió el premio *Serra de las Américas* conferido en Washington por *The Academy of America Franciscan History*; en 1951, seis años después de ser reconocida con el Nobel de Literatura, recibió el premio nacional de literatura en Chile; en 1954, la Universidad de Columbia y la Universidad de Chile la nombraron *Doctor Honoris Causa*; mientras que en 1956 el Gobierno de Chile le concedió una pensión especial mediante ley.

Mencionan entre sus actividades como diplomática y representante de Chile en el mundo, su viaje a México para *colaborar en la Reforma Educacional* en el año 1922; su nombramiento como *secretaria del Instituto de Cooperación Internacional* de una de las secciones de la Liga de las Naciones en 1926 en Ginebra; su designación en el *Consejo Cinematográfico Educativo*, en Roma en 1928; su nombramiento como *Cónsul particular de libre elección* en 1932; *cónsul* en Madrid y Lisboa en 1933; su designación como *Cónsul de Elección* con carácter vitalicio en 1935; *Encargada de Negocios* y *cónsul general* en Guatemala en 1936; su declaración como *Miembro Honorario de la Sociedad Panamericana* en Sao Paulo en 1937; su aclamación como *apóstol de la unificación intelectual americana* en Cuba y su posición de *Huésped oficial* de Perú, en 1938; *Cónsul* en Niza, en 1939, de Niteroi, en 1940 y de Petrópolis, en 1941;

mientras que, en 1945, fue *Cónsul* en Los Ángeles y, luego, en Santa Bárbara, ejerciendo sus últimas labores en 1948 como *Cónsul* en Veracruz; en 1950 en Nápoles; en 1953 en Nueva York y durante los años 1953 y 1954 participó como delegada de Chile en la *Asamblea de las Naciones Unidas*, en la Comisión La Condición Jurídica y Social de la Mujer.

Enfatizan su marcada empatía con los niños, especialmente con los más desposeídos, lo que se observa en su obra poética, en su desempeño pedagogo y en sus decisiones altruistas como destinar las ganancias que generó *Tala* a instituciones catalanas que albergaban a los niños españoles víctimas de la Guerra Civil mientras que su herencia póstuma quedó destinada a los niños pobres de Montegrande.

IV.- FUNDAMENTOS.

Destacan los autores, que nunca serán suficientes los homenajes que se realicen a esta poeta, maestra y diplomática, una de las mujeres que ha llevado a Chile a lo más alto del reconocimiento internacional, y que dejó un legado sin parangones en nuestra patria. Enfatizan que, con ello en mente, se hace necesario sumar un reconocimiento más, estableciendo en nuestro calendario de efemérides y mediante ley, el día de su natalicio, el 7 de abril, como su día: el día de Gabriela Mistral.

Expresan que Gabriela Mistral ha contribuido a nuestra cultura de distintas formas, siendo la poesía la más conocida y, que por ello, pensar en el día de Gabriela Mistral implica reconocer a la poeta, a la pensadora latinoamericana y a la activista social puesto que en ninguna otra escritura se encuentra tan claramente la preocupación por los pueblos americanos, por el paisaje nacional, por su gente, siendo incalculable la cantidad de problemáticas sociales que se encuentran en su poesía en temáticas como la mujer, la maternidad, la niñez, pueblos, lugares, y la lengua española, los dolores de un pueblo, la desigualdad social, la misticidad del paisaje y la educación en todas sus formas.

Finalmente expresan que su aporte no está relacionado solo con su poesía, sino que con una escala mayor que consiste en llevar la lengua española, los problemas de una América y sus países, y el nombre de Chile y sus problemáticas a una escala universal.

V.- ESTRUCTURA DEL PROYECTO.

El proyecto de ley consta de un artículo único que declara el 7 de abril de cada año como el día de Gabriela Mistral y dispone la promoción, durante ese día, de acciones educativas, de difusión, comunicacionales, culturales y artísticas relacionadas con la declaratoria.

VI.- SÍNTESIS DE LA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y ACUERDOS ADOPTADOS.

La Comisión en atención a la sencillez de la iniciativa, acordó tratarla en general y en particular a la vez.

La diputada **Camila Rojas**, en su calidad de autora, puntualizó que esta propuesta tenía por objeto declarar el 7 de abril de cada año como el día de Gabriela Mistral, en homenaje a su natalicio. Indicó que en el Congreso Nacional se habían realizado una serie de tributos a la poetisa, conmemorándose precisamente ayer 78 años desde que le fuera entregado el Premio Nobel, el primero dado a una mujer hispano hablante en el mundo.

Sostuvo que Gabriela Mistral fue una mujer completa que dejó una enorme trayectoria no solo en la poesía, sino que también en el ámbito de la educación y en la diplomacia internacional en la cual jugó un rol preponderante en representación de nuestro país, por ello, esta iniciativa proponía rendirle un homenaje póstumo que se sumaba a los tantos ya realizados en el marco del natalicio de la poetisa más grande que ha tenido Hispanoamérica y que fuera además la primera mujer Premio Nobel de Literatura.

En síntesis, explicó que este proyecto buscaba otorgar un reconocimiento a la contribución de Gabriela Mistral tanto en la educación, en la cultura, como también en la poesía, porque se trataba de una mujer comprometida con Chile, que lo recorrió de norte a sur, que recorrió sus salas de clase y que, además, puso el nombre del país en lo más alto al obtener el Premio de Nobel de Literatura.

Destacó la amplia trayectoria de la ganadora del Nobel, tanto en su calidad de poetisa como en su condición de docente y diplomática, así como su marcada empatía con los niños, especialmente con los más desposeídos, lo que, indicó, se observaba en su obra poética, en su desempeño pedagógico y en sus decisiones altruistas destinando las ganancias que generó su obra Tala a las instituciones catalanas que albergaban a los niños españoles víctimas de la Guerra Civil, mientras que su herencia póstuma quedó destinada a los niños pobres de la localidad de Montegrande, en la región de Coquimbo.

Señaló que, si bien se habían rendido muchos homenajes, nunca eran suficientes y, por ello, con esta iniciativa se quería rendirle uno más, en el día de su natalicio.

La señora **Violeta León Becerra, profesora**, compartió tres extractos de unos textos de la poetisa, el primero, “recado para las mujeres chilenas”, el segundo, “menos cóndor y más huemul” y, finalmente, “oración de la maestra”.

Expresó que siempre era positivo establecer un día para recordar a una madre como Gabriela Mistral lo era para Chile. Agregó que ella recorrió nuestro país de norte a sur escribiendo poemas y sembrando el más fuerte de sus mensajes “solo el amor es digno para abrir su boca para enseñar”, algo tan necesario en lo cotidiano de nuestra educación actual. Sostuvo que su sueño era un país que enseñara en todas sus escuelas la convivencia fraterna y la hospitalidad maternal siendo tan importante su legado que aún, después de su fallecimiento, seguía enseñando en su libro póstumo “Poema de Chile” que comenzó a escribir a los 60 años, y que entregaba mensajes de cómo quería que fuera Chile a través del relato del viaje que hacía una mujer -Gabriela Mistral- de la mano de un niño atacameño por el paisaje chileno desde el extremo norte hasta el extremo sur.

Explicó que estas obras se enmarcaban dentro del sueño mistraliano, aun cuando no se había cumplido y a veces pareciera cada vez más lejano, sin embargo, planteó que aún no era tarde para intentarlo porque nunca lo era para aprender a amar. En razón de ello, opinó que dedicarle un día constituiría un paso gigante en la búsqueda de un Chile mejor.

El señor **Luis Retamales Rozas, escritor, dramaturgo, gestor cultural, poeta y Premio Nacional de Poesía año 2021**, comenzó afirmando que cualquier proyecto de ley que aportara a la cultura era fundamental porque ayudaba a los modelos de desarrollo social en el entendido de resaltar la importancia de fortalecer la cultura como base de cualquier modelo de desarrollo.

Recordó que Gabriela Mistral fue una mujer con plenos derechos antes que las mujeres en Chile tuvieran derecho a voto, a saber, contribuyó a la reforma educativa en México en el año 1922, en circunstancias que en nuestro país recién en el año 1935

las mujeres habían comenzado a sufragar en las elecciones municipales, para luego en 1949 participar de los procesos electorarios generales. Por ello, se ha afirmado que fue una mujer que contribuyó a construir nuestro presente y sus preocupaciones.

Asimismo, indicó que se trataba de una gran pensadora latinoamericana, lo que se podía demostrar a través de su poesía, sus prosas y en sus artículos de opinión que contenían, principalmente, su preocupación por el devenir Latinoamericano y de su lengua castellana. Agregó que en ninguna otra escritora existía la cantidad de complejidades sociales que se observaba en la poesía de Gabriela Mistral, con temáticas que abordaban desde la educación, la maternidad, la infancia, hasta las luchas sociales. En tal sentido, explicó que había algunos poetas que aportaban a la disciplina, en cambio, otros, contribuían al desarrollo de la lengua, siendo Gabriela Mistral una de estas últimas porque su prosa iba mas allá de la poesía.

En efecto, explicó que su poesía contenía un misticismo religioso porque hablaba sobre Dios, pero hacia la naturaleza y hacia el paisaje social, siendo Chile y las preocupaciones sociales su gran tema.

Expresó que de Gabriela heredamos sus causas y afirmó que el futuro que ella quería era nuestro presente y nuestras causas, es decir, el territorio, la educación, las complejidades sociales, el futuro de Chile, esos tópicos eran nuestro presente. En otras palabras, era una figura que promovía profundamente las causas y de manera muy transversal nos heredaba las mismas, lo que constituía el gran aporte de su poesía a la lengua, sin que se observara tal complejidad en ninguna otra escritora.

Finalmente, hizo presente que el Premio Nobel estaba en deudas con las mujeres, pues solo 5 de ellas habían sido galardonadas con tal reconocimiento, entre ellas Gabriela Mistral, quien hizo visible el nombre de Chile en todo el mundo.

La diputada **Catalina Pérez** opinó que se debía cambiar la mirada sobre Gabriela Mistral, es decir, desde pensarla como una poetisa a una pensadora latinoamericana. Agregó que era conveniente visitar la historia y el trabajo de Gabriela, en atención a su enorme aporte cultural y político para nuestro país y, especialmente, para las mujeres. Al mismo tiempo, manifestó su acuerdo con la iniciativa por cuanto consideró necesario relevar a esta mujer estableciendo un día en su honor que conmemorara su nacimiento.

La diputada **Castillo** enfatizó el sitio relevante que ocupaba esta mujer que transformó la educación, no solamente en nuestro país, acompañando a Pedro Aguirre Cerda, sino que también en México durante la revolución mexicana.

Cerrado el debate, la Comisión procedió a aprobar la iniciativa tanto en general como en particular por **unanimidad**, con los votos de los diputados (as) Alejandro Bernales, Nathalie Castillo, Viviana Delgado, Eduardo Durán, Mauricio Ojeda, [Catalina Pérez](#), Daniela Serrano, Hotuiti Teao y [Sebastián Videla \(9-0-0\)](#).

VII.- TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

Por las razones señaladas y por las que expondrá oportunamente la Diputada Informante, la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recomienda aprobar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único. - Declárase el 7 de abril de cada año como el Día de Gabriela Mistral.

Promuévase, durante ese día, toda clase de acciones educativas, de difusión, comunicacionales, culturales y artísticas relacionadas con la declaratoria contenida en el inciso anterior.”.

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 11 de diciembre del año en curso, con asistencia de los diputados (as) Gustavo Benavente Vergara, Alejandro Bernales Maldonado (Presidente), Nathalie Castillo Rojas, Viviana Delgado Riquelme, Jorge Durán Espinoza, Eduardo Durán Salinas, Mauricio Ojeda Rebolledo, [Catalina Pérez Salinas](#) , Daniela Serrano Salazar, Hotuiti Teao Drago y [Sebastián Videla Castillo](#).

De igual modo, asistió la diputada Marta Bravo Salinas en reemplazo del diputado Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

Asimismo, concurren las diputadas Danisa Astudillo Peiretti y Camila Rojas Valderrama y el diputado Víctor Pino Fuentes.

Sala de la Comisión, a 11 de diciembre de 2023.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión